

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-9670 *Resolución de 23 de octubre de 2019, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de 16 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria 22/08/2019), por la que se convocan subvenciones para Entidades Locales para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica para Entidades Locales en la modalidad de Aula Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Orden de la convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 11 de octubre de 2019 de concesión de subvenciones:

1. La subvenciones concedidas, detalladas en el Anexo I, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 200.000 € (DOSCIENTOS MIL euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2019/ED/31 (2019/275), aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2019, se realizará de la siguiente forma:

- 68.000 € (SESENTA Y OCHO MIL euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.09.05.324A.461 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 132.000 € (CIENTO TREINTA Y DOS MIL euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.461 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el Orden jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 23 de octubre de 2019.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Florentina Alonso Pila.

CVE-2019-9670

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 215

ANEXO I

Resolución de la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 11 de octubre de 2019 de concesión de subvenciones, Resolución 16 de agosto de 2019, BOC 22/08/2019, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica para entidades locales en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria

CÓDIGO	ENTIDAD LOCAL	CIF	PERFIL	SE CONCEDE
2019PFPB10	STA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	40.000,00
2019PFPB11	CASTRO URDIALES	P3902000C	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00
2019PFPB12	SANTANDER	P3907500G	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	40.000,00
2019PFPB13	SANTANDER	P3907500G	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00
2019PFPB14	TORRELAVEGA	P3908700B	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00

2019/9670

CVE-2019-9670